



Delegación  
Federal en el  
Estado de  
Campeche.

Subdelegación de  
Gestión Para la  
Protección  
Ambiental y  
Recursos  
Naturales.

Unidad de  
Aprovechamiento  
Restauración de  
Recursos  
Naturales

## DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.

- i. Versión Publica de la Autorización de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales.- Tramite Por Primera Vez Modalidad A (SEMARNAT-03-020), **BITÁCORA: 04/G3-0047/11/18.**
- ii. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona física, contenidos en las páginas de la 1 a la 1.
- iii. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.
- iv. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Campeche, en términos de los Artículos 17 BIS y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Noviembre de 2018, previa designación FIRMA EL PRESENTE La Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales: **LIC. DORA HILDA CANO CASTILLO.**

- v. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN **012/2019/SIPOT**, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL **11 DE ENERO DE 2019.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0957/2018

BITÁCORA: 04/G3-0047/11/18

San Francisco de Campeche, Campeche, 29 de Noviembre de 2018

JAVIER JUAREZ CAMBRON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0576/2018 de fecha 18 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La cuchilla tierras de uso común del Ejido Lechugal, Escárcega, S-04-009-LEC-003/18, madera labrada, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 9.702 Metros cúbicos	4	1	4	18280071	18280074
La cuchilla tierras de uso común del Ejido Lechugal, Escárcega, S-04-009-LEC-003/18, madera labrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 12.168 Metros cúbicos	5	5	9	18280075	18280079
La cuchilla tierras de uso común del Ejido Lechugal, Escárcega, S-04-009-LEC-003/18, madera labrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 3.678 Metros cúbicos	2	10	11	18280080	18280081
La cuchilla tierras de uso común del Ejido Lechugal, Escárcega, S-04-009-LEC-003/18, madera labrada, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 5.214 Metros cúbicos	2	12	13	18280082	18280083
La cuchilla tierras de uso común del Ejido Lechugal, Escárcega, S-04-009-LEC-003/18, puntas y ramas, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 3.396 Metros cúbicos rollo	2	14	15	18280084	18280085
La cuchilla tierras de uso común del Ejido Lechugal, Escárcega, S-04-009-LEC-003/18, puntas y ramas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 4.260 Metros cúbicos rollo	2	16	17	18280086	18280087
La cuchilla tierras de uso común del Ejido Lechugal, Escárcega, S-04-009-LEC-003/18, puntas y ramas, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 1.290 Metros cúbicos rollo	1	18	18	18280088	18280088
La cuchilla tierras de uso común del Ejido Lechugal, Escárcega, S-04-009-LEC-003/18, puntas y ramas, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 1.824 Metros cúbicos rollo	1	19	19	18280089	18280089

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

**OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0957/2018**

**BITÁCORA: 04/G3-0047/11/18**

San Francisco de Campeche, Campeche, 29 de Noviembre de 2018

de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. LUIS ENRIQUE MENA CALDERON**

C.c.e.p. Lic. Ramón E. Rosado Flores.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Campeche  
Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Encargado de la SEMARNAT Gob. Est. Cam.  
Lic. Alonso Julián Pacheco Ucán.- Gerente de la CONAFOR en Campeche.  
Expediente.-Edificio. - SEMARNAT-Campeche.

LEMC/DHCC/LCIS

